



ENTIDAD: Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
UNIDAD ADMINISTRATIVA: Departamento de Atención a la Gestión Ambiental, Dirección de Gestión Ambiental y Recursos Naturales
TIPO DE PROCESO: Propuesta de Rediseño del Trámite

1	NOMBRE DEL TRÁMITE Reposición de Licencia de Auditor Ambiental Categoría B.
2	MARCO LEGAL 1. Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental, Acuerdo Gubernativo No. 137-2016 y sus Reformas. 2. Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Acuerdo Gubernativo No. 73-2021.
3	REQUISITOS DEL TRÁMITE 1. Formulario. 2. Pago.
4	PROCEDIMIENTO PROPUESTO EN EL SISTEMA WEB 1. El interesado ingresa al Sistema Web del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. 2. El interesado debe ingresar un usuario y esperar la contraseña que le proporcionará el sistema por medio del correo electrónico que él designe. 3. El interesado ingresa su gestión y se genera un Track ID. 4. El Gestor Ambiental del Departamento de Atención a la Gestión Ambiental recibe y valida la gestión. 5. El sistema libera la opción de pago. (Boleta de pago o pago con tarjeta de Crédito o Débito). 6. El Gestor Ambiental del Departamento de Atención a la Gestión Ambiental genera la Licencia de Auditor Ambiental Categoría B. 7. El Director de la Dirección de Gestión Ambiental y Recursos Naturales recibe el expediente en su bandeja de entrada para revisión y firma electrónica avanzada. 8. El interesado recibe en su correo electrónico la Licencia de Auditor Ambiental Categoría B, disponible para su descarga e impresión. 9. El sistema cambia el estatus del trámite a Cerrado.